



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

CDI 1058/2016

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad
Motivo: Por monto **Expediente:** 1-58529/2016 Al. 9/2016 **Rubro:** Electricidad y telefonía
Objeto: Adquisición de artículos de electricidad para Secretaría General.
Lugar de entrega: SECRETARIA GENERAL (Pinto 399 - Primer Piso (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.
Costo del pliego:	\$ 0.00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	20/07/2016	Día y hora:	08/08/2016 a las 13:00 hs.
Fecha de finalización:	08/08/2016 a las 13:00 hs.		

REGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Rollos de cable de 1.5 mm ² color celeste. Pirelli o similar	UNIDAD	2.00
2	Rollo de cable de 1.5 mm ² color rojo. Pirelli o similar.	UNIDAD	2.00
3	Rollo de cable de 1.5 mm ² color negro. Pirelli o similar.	UNIDAD	2.00
4	Rollo de cable de 1.5 mm ² color verde-amarillo. Pirelli o similar.	UNIDAD	2.00
5	Rollo de cable de 2.5 mm ² color celeste. Pirelli o similar.	UNIDAD	2.00
6	Rollo de cable de 2.5 mm ² color rojo. Pirelli o similar.	UNIDAD	2.00
7	Rollo de cable de 2.5 mm ² color negro. Pirelli o similar.	UNIDAD	2.00
8	Rollo de cable de 2.5 mm ² color verde-amarillo. Pirelli o similar.	UNIDAD	2.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	Rollo de cable de 4 mm2 color celeste. Pirelli o similar.	UNIDAD	2.00
10	Rollo de cable de 4 mm2 color rojo. Pirelli o similar.	UNIDAD	2.00
11	Rollo de cable de 4 mm2 color negro. Pirelli o similar.	UNIDAD	2.00
12	Rollo de cable de 4 mm2 color verde-amarillo. Pirelli o similar.	UNIDAD	2.00
13	Rollo de cable TPR 3X2.5 mm2. Pirelli o similar.	UNIDAD	1.00
14	Tramos por 2m de cablecanal 27x30, color blanco.	UNIDAD	60.00
15	Tramos por 2m de cablecanal 30x30,ranurado,color blanco.	UNIDAD	60.00
16	Cinta aisladora x 20 metros. TACSA o similar.	UNIDAD	50.00
17	Arrancador suave -SIRIUS 3RW3017- 1BB - SOO, In:12.5 A - 5.5KW/7.5 HP. Tipo SIEMENS o similar.	UNIDAD	1.00
18	Fotocontrol 220v. 10 AMP. Tipo lumnia modelo 12- 8fn2c o similar.	UNIDAD	10.00
19	Llaves termomagneticas 2 X 36W. Tipo siemens o similar	UNIDAD	10.00
20	Llaves termomagneticas 3 X 36W. Tipo siemens o similar.	UNIDAD	10.00
21	Interruptores diferenciales tipo AC 3 X 63W, 30ma. Tipo siemens o similar.	UNIDAD	10.00
22	Interruptores diferenciales tipo AC 2 X 63W, 30ma. Tipo siemens o similar.	UNIDAD	10.00
23	Interruptores diferenciales tipo B 4 X 40W, 100ma. Tipo siemens o similar.	UNIDAD	3.00
24	Interruptores termomagnetico C1200 INT TM 3 X 125 A CURVA C. Tipo General Electric o similar.	UNIDAD	1.00
25	Interruptores Horario Digital Programable Diario Semanal. Schneider	UNIDAD	1.00
26	Gabinete IP65 450X600X225. Gen-rod o similar.	UNIDAD	1.00
27	Gabinete IP65 450X450X225. Gen-rod o similar.	UNIDAD	1.00
28	Contador para Capacitores LC 1DFK11M7 CONT. P/CAP 12,5 KVAR 400V. Tipo siemens o similar.	UNIDAD	1.00
29	Lámparas Dulux D7E 26w 1800lm, 4pines, cool. Tipo siemens o similar.	UNIDAD	100.00
30	Lámparas Dulux D 26w 1800lm, 2 pines, cool. Tipo Osram o similar.	UNIDAD	30.00
31	Lámparas bajo consumo 36w/830 cool. Tipo Osram o similar.	UNIDAD	80.00
32	Lámparas TS HQI 150w. Tipo Osram o similar.	UNIDAD	48.00
33	Lámparas Led E27 9W. Tipo Osram o similar.	UNIDAD	60.00
34	Lámparas Led E27 12W. Tipo Osram o similar.	UNIDAD	60.00
35	Proyector Led 30W. Tipo Sica.	UNIDAD	12.00
36	Balastos Electrónicos de 3x36w. Para lámpara Dulux 830	UNIDAD	10.00
37	Arrancadores 5/80w. Philips, Hitachi o similar.	UNIDAD	400.00
38	Reactancias 40w, 220-50hz At65º- T130º. Tipo Italavia o similar.	UNIDAD	60.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
39	Tubos fluorescentes 20w, luz día, 33.2. Tipo Osram o similar.	UNIDAD	30.00
40	Tubos fluorescentes 40w, luz día, 33.2. Tipo Osram o similar.	UNIDAD	500.00
41	Tubos fluorescentes 58w, luz día. Tipo Osram o similar.	UNIDAD	50.00
42	Juegos de zócalos, combinados para tubos 40w.	UNIDAD	50.00
43	Sustitube Led 16w ST8AU-120cm luz día. Tipo Osram o similar.	UNIDAD	100.00
44	Lámparas DPRO MCTW 7 W/865 E27. Tipo Osram o similar.	UNIDAD	100.00
45	Luz de emergencia de 60 leds, alto brillo. Con batería recargable de 12hs de autonomía, libre de mantenimiento, 1 año de garantía. Encendido automático ante corte de energía Pulsador "test" para prueba de encendido. Tipo Atomlux	UNIDAD	60.00
46	Pinza Amperimétrica 400ACA TRMS con medida de potencias/armónicos. Corriente CA hasta 400a, tensiones CA7CC, frecuencia, resistencia, continuidad, potencia activa, reactiva, aparente, cos phi, energía para sist monofásicos y/o trifásicos equilibrados además del sentido cíclico de las fases a travez del método con una única punta de prueba. Medida absoluta/porcentual de la componente armónica de tensión y corriente con el cálculo de THD%. Conforme a la EN 61010-1 en CAT III 600V para la resolución de típicos problemas en instalaciones industriales con cargas no lineales, motores controlados por frecuencia, redes de PC.	UNIDAD	1.00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se deberán presentar en la **Dirección Gral. de Compras, Pinto 399 1er piso of. 120 de la ciudad de Tandil, hasta las 13:00 hs. del día 08 de Agosto de 2016.**

La Universidad podrá rechazar sin más trámite las ofertas que se pretendan presentar fuera del término fijado en la convocatoria para su recepción, aún si el acto de apertura no se hubiera iniciado.

En los casos en que no fuera posible rechazar sin más trámite la oferta presentada fuera de término, el organismo deberá devolverla al presentante.

En el sobre, caja o paquete que contenga la propuesta, se deberá indicar: el tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora de apertura.

Si la oferta no estuviera así identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y el organismo deberá devolverla al oferente.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

ARTÍCULO 2: Otro

DOCUMENTACIÓN A INCLUIR JUNTAMENTE CON LA OFERTA.

- Constituir GARANTÍA DE OFERTA por el CINCO POR CIENTO (5%) del TOTAL OFERTADO, del modo descripto en el artículo 4. EN CASO DE NO SER CONSTITUIDA, O SERLO DE MANERA INSUFICIENTE, SE DECLARARÁ INADMISIBLE LA OFERTA.



• Planilla de cotización debidamente firmada con razón social y nro de CUIT respectivo, indicado precio unitario y total de cada uno de los renglones ofertados y el monto total de la propuesta, cantidad esta última que deberá repetirse en letras.

• **Las ofertas deberán indicar como requisito IMPRESCINDIBLE, LA RAZÓN SOCIAL, EL CUIT RESPECTIVO y dirección de correo electrónico donde serán válidas las notificaciones de la oferta presentada.**

ARTÍCULO 3: Otro

REQUISITOS DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional y en pesos.
- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- d) Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que deberá constituirse dentro de la ciudad asiento de la jurisdicción o entidad contratante o donde indique el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.
- e) En la cotización se deberá consignar:
 1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números.
 - 2.- El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto. Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

ARTÍCULO 4: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

Se deberá presentar garantía de oferta por el 5% (cinco por ciento) del mayor valor ofrecido, **conjuntamente con la oferta**, en alguna de las formas establecidas en el Art. 101 del Dec. 893/2012, por ejemplo:

- En efectivo.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 30.000,00 de garantía.

Excepción a la obligación de presentar garantía: Cuando el monto de la garantía sea inferior a \$10.000,00.

ARTÍCULO 5: Forma de pago

FORMA DE PAGO

30 días de recibido el material de conformidad.

Las facturas para pago deberán ser remitidas a la **Dirección Gral. de Compras-**, Gral. Pinto 399 -1er. piso - oficina 120 - 7000 - Tandil.

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO, debiendo presentarse factura "B" o "C".

ARTÍCULO 6: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de sesenta (60) días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al mencionado, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento del plazo.



Si el oferente manifestara su negativa a prorrogar el mantenimiento de su oferta dentro del plazo fijado a tal efecto, quedará excluido del procedimiento de selección, sin pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta. Si por el contrario, el oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento, corresponderá excluirlo del procedimiento y ejecutar la garantía de mantenimiento de la oferta.

ARTÍCULO 7: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

30 días.

La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 8: Otro

EVALUACION DE OFERTAS

La Comisión Evaluadora emitirá un dictamen considerando los aspectos formales, técnicos, antecedentes y propuesta económica aconsejando la adjudicación de la oferta más conveniente.

El dictamen de evaluación deberá notificarse en forma fehaciente a todos los oferentes dentro de los TRES (3) días de emitido. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los CINCO (5) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.

Las impugnaciones serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

La adjudicación deberá recaer en la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta el precio, la calidad y la idoneidad del oferente. Ésta se reserva el criterio de selección para determinar la oferta más conveniente, pudiendo prevalecer el criterio de la calidad sobre el precio.

ARTÍCULO 9: Garantía de adjudicación

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN

Se deberá presentar garantía de adjudicación por el 10% (cinco por ciento) del monto total del contrato, en alguna de las formas establecidas en el Art. 101 del Dec. 893/2012, por ejemplo:

- En efectivo.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 30.000,00 de garantía.

Excepción a la obligación de presentar garantía: Cuando el monto de la garantía no sea superior a \$10.000,00.

ARTÍCULO 10: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto las presentes cláusulas particulares, las normas generales establecidas en el Reglamento de Contrataciones del Estado (Dec 893/2012) y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras